Alcaldía de Roncesvalles
NIT 890700911-8

RESOLUCION No. RC – MRT - 024
(06 de noviembre del 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE EL MECANISMO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IPLP-MRT-001-2026
EL ALCALDE MUNICIPAL DE RONCESVALLES – TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas según la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2012 y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Alcaldía Municipal de Roncesvalles – Tolima, requiere adelantar el proceso de selección de Licitación Pública No. **IPLP-MRT-001-2026,** para **"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE RONCESVALLES - DEPARTAMENTO DELTOLIMA"**

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, su cuantía y la característica del servicio a contratar, es pertinente adelantar la convocatoria pública mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que la Alcaldía de Roncesvalles – Tolima, estableció como presupuesto oficial para la respectiva convocatoria pública la suma es de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1,134,314,376)**, incluye gastos y demás erogaciones necesarias para cumplir con la ficha técnica**,** valor resultante del proyecto aprobado por el Municipio de Roncesvalles del presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2026000440 del 01 de octubre del 2026.

Que el 21 de octubre de 2026 se publicó a través de la plataforma SECOP los documentos previos del proceso y el proyecto de pliego de condiciones, el cual estuvo disponible hasta el 05 de noviembre de 2026, se otorgó plazo para la presentación y recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, término dentro del cual se recibieron observaciones al proceso a las cuales se les brindó respuesta publicada a través de la plataforma SECOP I.

Que se convocó a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que realicen el control social a la siguiente convocatoria pública.

Que atendiendo el presupuesto asignado al presente proceso de selección y al umbral establecido por el Ministerio de Industria y Comercio para convocar a Mipymes el presente proceso de

selección no es susceptible de convocar a todas la MIPYMES COLOMBIANAS interesadas en participar y que cumplieran con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, por lo que el presente proceso de selección no será limitado a mipymes.

Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultar en la Alcaldía de Roncesvalles – Tolima, Oficina de Contratación Palacio Municipal y en la página www.contratos.gov.co.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa como miembro del comité evaluador a las siguientes personas: Secretario General y de Gobierno (evaluación Jurídica), Secretaría de Planeación e Infraestructura (Evaluación parte técnica y de experiencia) y Secretaria de Hacienda (parte financiera).

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. **IPLP-MRT-001-2026**, cuyo objeto es **"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE RONCESVALLES - DEPARTAMENTO DELTOLIMA"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación del presente acto administrativo, así como la adopción del Pliego de Condiciones Definitivo y la publicación del cronograma del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	21 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	21 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	5 de noviembre de 2026	SECOP I; contratacion@roncesvalles-tolima.gov.co o en Roncesvalles, en la Calle 5 N° 1-10 Esquina Parque Principal , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	21 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	6 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	6 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	7 de noviembre de 2026 a las 10 a.m.	Roncesvalles, en la Calle 5 N° 1-10 Esquina Parque Principal	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Plazo máximo para la expedición de Adendas	13 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	18 de noviembre de 2026 hasta las 7:40 a.m.	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	18 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	28 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	5 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	12 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	15 de diciembre de 2026	Roncesvalles, en la Calle 5 N° 1-10 Esquina Parque Principal	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y	Dentro de los tres (3)	Roncesvalles, en la Calle 5 N° 1-10 Esquina Parque Principal	Fecha definida por la Entidad.



responsabilidad civil extracontractual	días siguientes		
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución al Secretario General y de Gobierno (evaluación Jurídica), Secretaría de Planeación e Infraestructura (Evaluación parte técnica y de experiencia) y Secretaria de Hacienda (parte financiera), para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el municipio de Roncesvalles Tolima, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISSON EDUARDO GRAJALES GUTIERREZ
ALCALDE MUNICIPAL

RESPONSABLES	
Proyecto: Fabián Eduardo Saiz Sanchez – Asesor jurídico Sec Planeación	**Firma:**
Revisó: Fabián Eduardo Saiz Sanchez – Asesor jurídico Sec Planeación	**Firma:**
Aprobó: Edisson Eduardo Grajales Gutierrez – Alcalde	**Firma:**